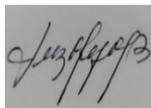


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 10 de junio de 2022. Se agregan al expediente los documentos requeridos en auto del 17 de mayo del año en curso, como complementación del informe, presentados por la señora MARIELA MONTOYA GÓMEZ, guardadora de la persona en condición de discapacidad ELVIA MONTOYA GÓMEZ. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO 2018-00176

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes y de la persona en condición de discapacidad ELVIA MONTOYA GÓMEZ, presentados por la guardadora MARIELA MONTOYA GÓMEZ.

En cuanto a la visita que se había dispuesto en el presente proceso, la Trabajadora Social, MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS, manifestó que el 26 de noviembre del 2021, había realizado visita a la residencia de la señora ELVIA MONTOYA GÓMEZ, visita que fue ordenada dentro del proceso de Adjudicación de Apoyo, radicado No. 2021-245, por esta razón dicho informe se traslado al presente informe.

De lo anterior se deduce, que el proceso de Interdicción con radicado, 2018-176, se terminó por los nuevos direccionamientos de la ley 1996 del 2019.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo fct006ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

L.M.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 101 del 13 de junio del 2022.</p>  <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--

